Asunción, 27 de marzo de 2012

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "ADQUISICION DE RULEMANES".**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC /233/2012 de fecha 23/03/2012, informe Técnico UOI/031/2012 Unidad Operativa Interior de fecha 19/03/2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ 276/2012 de fecha 27/03/2012; se concluye que la oferta presentada por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en **G. 108.821.554 (Guaraníes Ciento ocho millones ochocientos veinte y un mil quinientos cincuenta y cuatro)** se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas** a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Ing. Guillermo León
Gerente Regiones del Interior

Lic. Herminio Jara
Gerente Financiero

Econ. Juan Celso López
Gerente Administrativo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 233/2012

A	: COMITÉ DE EVALUACION.
DE	: UNIDAD OPERATIVA DECONTRATACIONES.
REFERENCIA	: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE RULEMANES".**
FECHA	:23/03/12

SECRETARIA 23 MAR. 2012 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE RULEMANES".**
Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de la oferta, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	"Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas."
NUMERO DEL PAC	228619
TOTAL DEL PAC	Gs. 200.000.000.
CDP Nº 20 AÑO 2012	Gs. 200.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE RULEMANES".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total.
DURACION DEL CONTRATO	60 Día.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOI /059/11**, de fecha 04/08/11 de la Unidad Operativa de Interior a Gerencia Regiones del Interior, por la cual solicito la adquisición de rulemanes a ser utilizados en las reparaciones de motores, bombas, dosadores y agitadores.
- **Comunicación Interna UOI /065/11**, de fecha 06/09/11 de la Unidad Operativa de Interior a Gerencia Regiones del Interior, por la cual se devuelve el borrador del PBC revisado para adquisición de rulemanes.
- **Comunicación Interna UOC/0024/12**, de fecha 02/01/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicito la revisión conformidad del PBC del llamado para "ADQUISICIÓN DE RULEMANES".

Lic. Fra[illegible] Jefe Unidad Operativa de Contrataciones ESSAP S.A.

- **Comunicación Interna UOI/003/12**, de fecha 04/01/12, de Unidad Operativa Interior a la Gerencia Regiones del Interior por la cual dieron su conformidad sobre el PBC para "ADQUISICIÓN DE RULEMANES".
- **CDP Nº 20/12**, de fecha 13/01/12, de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) para "ADQUISICIÓN DE RULEMANES".
- **Comunicación Interna UOC/0070/12**, de fecha 18/01/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por su intermedio a la Asesoría Jurídica por la cual se solicito Dictamen del PBC para "ADQUISICIÓN DE RULEMANES".
- **Comunicación Interna AJ 89/12**, de fecha 25/01/12, de la Asesoría Jurídica por la cual informa que corresponde proseguir con los trámites administrativos de rigor para la llamado LCO Nº 04/12 "ADQUISICIÓN DE RULEMANES".
- **Comunicación Interna UOC/0083/12**, de fecha 26/01/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia de Administrativa y por su intermedio a la Presidencia del Directorio por la cual se solicito una Resolución para el llamado de "ADQUISICIÓN DE RULEMANES".
- **Resolución de Presidencia Nº 131/12**, de fecha 07/02/12, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 04/12 "ADQUISICIÓN DE RULEMANES".
- **Nota GA/UOC/018/12**, de fecha 16/02/12, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, PBC, Resolución de aprobación del llamado, CDP y Costo estimado, correspondiente a LCO Nº 04/12 "ADQUISICIÓN DE RULEMANES", a fin de dar cumplimiento al artículo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el artículo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS:

1. CAMICA S.R.L.
2. ATIBAL IMPORT.- EXPORT.
3. AUTOMOVIL SUPPLY S.A.
4. NEGOCIOS INTERNACIONALES &COMUNICACIÓN S.A.C.I. y de SERVICIOS.
5. AUTOMOTIVE S.A.

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTAS

1. GLOBAL INGENIERIA.
2. CENTRAL SERVICE.
3. GSM SERVICIOS.
4. AUTOMOTIVE S.A.I.E.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 2 de marzo de 2012, estando presentes el Lic. Francisco Javier Torres V. – Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Rubén Villalba C. - Representante de la Auditoría Interna quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Lic. Alejandro Bellon con C.I. Nº 915.385 de la firma Automotive S.A.I.E., Sr. Daniel Benítez con Nº 2.045.149 de la firma Global Ingeniería y el Sr. Aníbal Florentín con C.I. Nº 827.441 de la firma Central Service, quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

Lic. Fra. Jav. Torres V.
Jefe de Contrataciones

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, constatándose los siguientes:

- La póliza de caución Nº 22.1508.08405/000 extendida para Automotive S.A.I.E. por Seguro Chaco S.A. por el plazo de 90 (noventa) días manifiesta inicio de vigencia 02/03/2012 y fin de la vigencia 31/05/2012 debiendo ser la misma hasta Junio del 2012.

  Analizada en detalle la Oferta de Automotive S.A.I.E. para verificar su cumplimiento con la póliza de caución Nº 22.1508.08405/000 con fecha de inicio vigencia 02/03/12 y fin de vigencia 31/05/12, plazo de 90 (noventa) días, por tanto la garantía de mantenimiento de oferta está debidamente extendida, así como establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

- La firma Global Ingeniería no presenta autorización del fabricante según el representante de automotive S.A.I.E.

- *La firma GSM Servicios no presento autorización del fabricante según los representantes de Automotive S.A.I.E. y Global Ingeniería.*

  Sobre la oferta de Global Ingeniería y GSM Servicios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 59º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", expresa "Disconformidad, error y omisión. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa".

Las documentaciones no sustanciales faltantes han sido debidamente requeridas a los oferentes a través de nota remitida en fecha 21/03/12 y fue la siguiente:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.:

- Formulario Nº 8. Listado de Contratos de naturaleza y complejidades similares.

En tal sentido la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, ha respondido a nuestra nota, remitiendo las documentaciones solicitadas a la Unidad Operativa de Contrataciones.

A continuación, se consigna el **Cuadro de Precios**

CUADRO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Oferta total en Gs. I.V.A. Incluido
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 108.821.554
2	CENTRAL SERVICE	Gs. 176.211.800
3	GSM SERVICIOS	Gs. 220.209.220
4	GLOBAL INGENIERIA	Gs. 231.928.374

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo al dato extraído del Balance General e Impuesto a la Renta de la empresa que presentó oferta que cumple con las documentaciones sustanciales, se realizo los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

1- AUTOMOTIVE S.A.I.E.:

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
AC	13.952.489.596	12.740.315.109	12.706..985.550
PC	3.440.276.374	1.830.433.910	1.374.700.098
=	4,1	6,1	9,3
Promedio	**6,5**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
PT	3.440.276.374	2.106.940.426	1.967.608.378
AT	15.617.709.240	14.605.777.090	14.675.412.541
=	0,2	0,1	0,1
Promedio	**0,1**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
UNID	297.899.737	258.029.558	160.002.429
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
=	0,1	0,1	0,1
Promedio	**0,1**	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** **cumple** con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

EVALUACIÓN TECNICA DE LA GERENCIA REGIONES DEL INTERIOR.

Según Comunicación Interna Nº UOI/031/12, de fecha 19/02/12, una vez analizadas todas las ofertas concluimos que las empresas Automotive S.A.I.E., Central Service y GSM Servicios., cumplen plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, en relación a la oferta de Global Ingeniería no ha especificado la marca y procedencia del bien ofertado.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentada por los oferentes en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE RULEMANES"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentada en el referido llamado, acreditando que la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** oferto por **Gs. 108.821.554 (guaraníes ciento ocho millones ochocientos veintiún mil quinientos cincuenta y cuatro)**, la cuales se ajustan a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos

Funcionaria – UOC

Lic. Francisco J. Torres V.

Jefe UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.